

LSW 725 COBERTURA DE OPERADORES INOCENTES

Esta Póliza cubre pérdidas de o daños a las Aeronaves aquí aseguradas emergentes de la acción de cualquier Gobierno en razón de la violación, real o alegada, de regulaciones de Aduanas, cuarentenas o salud pública.

Queda garantizado que el Asegurado:

- a. No transportará a sabiendas carga incorrectamente descrita;
- b. Tomará las precauciones necesarias para adherir a cualesquiera regulaciones de Aduana, cuarentenas o salud pública.

LSW 725
07.94